



SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO
MAYO DE 2018

ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ
Jefe Control Interno

Auditor
SEBASTIAN PARRA DIAZ – Apoyo OCI Practicante

OFICINA DE CONTROL INTERNO
JUNIO DE 2018

ANM-OCI-028-2018

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Seguimiento mensual a Austeridad del Gasto

MES DE SEGUIMIENTO: MAYO DE 2018

OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (Art. 22 Decreto 1737 de 1998 –modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012).

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo a las cifras registradas en SIIF Nación, el comportamiento de gastos¹ de la Agencia Nacional de Minería correspondiente al mes de Mayo de 2018, muestran un aumento del 11,66%, al pasar de (cifras en miles de millones) \$ 1.466.904 miles en el mes Abril de 2018 a \$ 1.637.881 miles en el mes de Mayo de 2018. La variación obedece al crecimiento del gasto en rubros como acueducto, alcantarillado y aseo; honorarios, horas extras, mantenimiento de bienes inmuebles, remuneración de servicios técnicos, telefonía celular, teléfono fax y otros; gastos de viáticos en el interior y exterior de país.

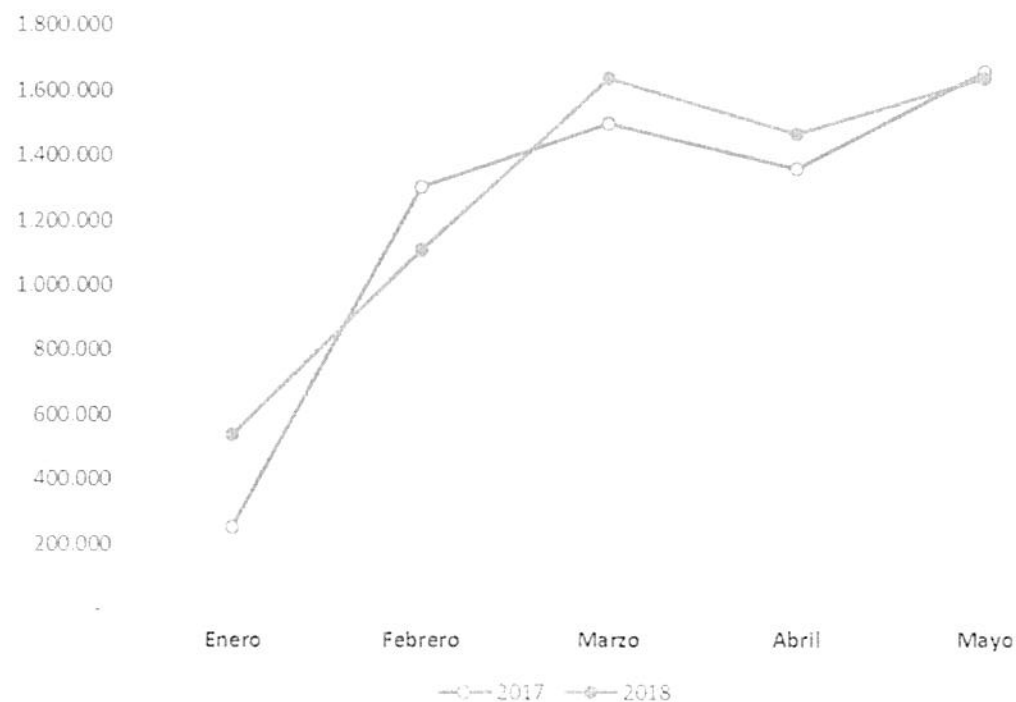
Comportamiento de gastos a Abril de 2018



Al comparar el comportamiento del gasto en lo corrido de la vigencia 2018 respecto a la vigencia 2017, se observa que se mantienen en un punto intermedio al decrecer levemente el gasto comparativo del mes de Mayo respecto a la vigencia 2017 en un -1,04%.

¹ Incluye exclusivamente rubros que tienen relación con austeridad de gasto (servicios públicos, arrendamientos, combustibles, honorarios, remuneración de servicios técnicos, indemnización de vacaciones, suscripciones, etc.)

Comparación de gastos 2017 - 2018 (miles de pesos)



Para el mes de Mayo el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución acorde al promedio de la última vigencia, lo que implica estabilidad en el histórico del gasto de la Entidad. Si bien se mantiene, es importante concentrar esfuerzos para conservar el control del gasto de la Entidad acorde a la política pública de austeridad liderada por el Gobierno Nacional, particularmente frente a lo normado en el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018. Por lo anterior ésta OCI reitera la recomendación para que permanezca el monitoreo detallado de las actividades que impactan los principales rubros de afectación al gasto -principalmente en los rubros de Honorarios, Viáticos y Gastos de Viaje, y Remuneración de Servicios Técnicos, los cuales representan el mayor volumen de gasto histórico institucional.

ELABORÓ SEBASTIÁN PARRA DÍAZ – Apoyo OCI Practicante

APROBÓ ADRIANA GIRALDO RAMIREZ - Jefe de Control Interno